

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución sobre caducidad de la concesión de explotación de recursos de la sección c), calizas marmóreas denominada «La Zoya Fracción 1.ª», situada en el término municipal de Orce (Granada), cuyo titular es canteras de Orce (Granada), cuyo titular es Canteras de Orce, S.L.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona a continuación el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro del mismo podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2 (C.P. 18013):

Expediente: 30.343-1, concesión de explotación La Zoya Fracción 1.ª

Interesado: Canteras de Orce, S.L.

Fecha: 15.11.2011.

Acto notificado: Resolución declaración de caducidad concesión de explotación «La Zoya Fracción 1.ª» de fecha 22.9.2011.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, o ante la de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados ambos desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 15 de noviembre de 2011.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada:

Expediente: Gr-1/2011.

Interesado: Áridos Pinosan, S.L.

Infracción: Art. 121.2.f) de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Fecha: 17.10.2011.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Sanción: Multa de 10.000 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de la notificación de la presente.

Granada, 23 de noviembre de 2011.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), el Secretario General, Antonio García Hernández.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa.

APPA-ANT-01/11. Centro de transportes de mercancías de interés autonómico de Antequera. Sectores 1, 3 y 5. Fase 1.ª

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Mediante Orden de 3 de enero de 2011 (BOJA núm. 14, de 21 de enero) fue aprobado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda el Plan Funcional del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Antequera (Málaga) de conformidad con lo previsto en el artículo 12, apartado 5, de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las Áreas de Transportes de Mercancías de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En aplicación del artículo 38, apartado 3.a), de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la aprobación por la Administración de la Junta de Andalucía de los estudios, proyectos y planes relativos a las actuaciones objeto de la declaración de Interés Autonómico llevará implícita la declaración de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación a los efectos de la expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su ejecución, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda ha resuelto, con fecha 13 de octubre de 2011, el inicio del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos correspondientes a la primera fase necesaria para la ejecución del Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico de Antequera. Asimismo, dicha Resolución determina como entidad beneficiaria de la expropiación a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Por todo ello, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a titulares que figuran en el Anexo 1 de la relación adjunta para que comparezcan en el lugar, día y hora recogidos en el Anexo 2 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas y, si procediera, las de ocupación definitiva, con desplazamiento, en su caso, a la finca afectada para la toma de datos, si fuera preciso. A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o mediante representante por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de perito y/o notario, cuyos honorarios serán devengados a su propia costa.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la sede de esta Delegación Provincial en Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 29007, de Málaga, a donde, en su caso, deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Igualmente se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-